

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SET. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Héctor Javier GARAY, D.N.I. N° 23.795.167; **Y**
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la contribución de esta Cámara Legislativa, para el traslado a nuestra ciudad del Profesor de Tenis perteneciente al P.T.R. (Profesional Tennis Registry), y Director en Argentina de dicha Asociación desde el año 1995, Sr. Leonardo ALONSO, a nuestra ciudad entre los días 14 al 18 de Septiembre, quien realizará una clínica de tenis para mas de 200 niños y adultos que practican dicha actividad.

Que el mismo se realizará en instalaciones de Deporgol y Ushuaia Rugby Club, y contará con la presencia de profesores de tenis de nuestra ciudad y de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por el señor Hector Javier GARAY, por lo que corresponde, Autorizar en carácter de contribución, un pasaje por los tramos BS.AS/USH/BS.AS, a nombre del profesor Leonardo ALONSO, y se reconozcan los gastos de racionamiento los días 14 al 18 de septiembre, en nuestra ciudad.

Que además solicitan la precisión de carteles, para ser colocados en las instalaciones donde se llevará a cabo el mencionado evento, por lo que corresponde autorizar los gastos que demande la confección de 6 (SEIS) carteles de 2,20 X 0,90 cm.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de premios, adhesiones y contribuciones un pasaje por los tramos BS.AS/USH/BSAS, a nombre del profesor Leonardo ALONSO, el cual pertenece a la P.T.R (Profesional Tennis Registry), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR los gastos de racionamiento (almuerzo y cena) los días 14 al 18 de septiembre, en nuestra ciudad, a nombre del señor Leonardo ALONSO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR los gastos que demande la confección de 6 (SEIS) carteles de 2, 20 X 0,90 cm, para dicho evento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 426 / 05

